

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6677 MADRID

Edicto.

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, 10, Madrid.

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1345/2018, por el Auto, de fecha 13 de febrero de 2019, de declaración y conclusión del concurso de SUPERANTELE, S.L., con CIF n.º B86785565, por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de conformidad con lo previsto en el artículo 176 bis de la Ley Concursal.

Madrid, 13 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190007840-1